

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

26732 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de la Resolución del expediente de modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, de referencia MC-0084/2022, con destino a riego en el término municipal de La Torre del Valle (Zamora).*

Examinado el expediente incoado a instancia de D.^a María Del Pilar Geras Cano (**4015**) solicitando modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, en el término municipal de La Torre del Valle (Zamora), por un volumen máximo anual de 6.524,32 m³, un caudal máximo instantáneo de 3,95 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,5 l/s, con destino a riego, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 5 de julio de 2024, lo siguiente:

Autorizar la modificación de características de concesión de aguas superficiales, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: D.^a María Del Pilar Geras Cano (**4015**)

Tipo de uso: Riego (1,21 ha de cultivos herbáceos)

Uso consuntivo: Si

Volumen máximo anual (m³): 6.524,32

Volumen máximo mensual (m³): 1.321,93

Caudal máximo instantáneo (l/s): 3,95

Caudal medio equivalente (l/s): 0,5

Procedencia de las aguas: Arroyo El Reguero Grande (masa de agua superficial 30400253 - Arroyo de los Reguerales 2)

Plazo por el que se otorga: 35 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Modificación de Características de Concesión Administrativa.

Observación: El titular de la concesión procederá, en el plazo de dos (2) meses desde el día siguiente al de la notificación de la resolución, a sellar debida y completamente el pozo sito en el punto de coordenadas U. T. M. - ETRS89 huso 30 (X= 274.507, Y= 4.663.394) en el término municipal de La Torre del Valle (Zamora), con material inerte, de tal forma que no quede alterado el flujo subterráneo en el entorno del mismo y se procederá a la retirada de todos los materiales eléctricos y mecánicos para su reciclado, utilización o traslado a un vertedero autorizado. Las obras de sellado deberán realizarse con el fin de preservar la seguridad, evitar la entrada de contaminantes a las aguas subterráneas y la posible detracción de aguas con posterioridad al sellado de la captación, siguiendo los criterios establecidos el anexo III, parte B del Reglamento

del Dominio Público Hidráulico y se garantizará que la consolidación de los materiales de relleno no origine depresiones significativas en el terreno, según establece el artículo 188 bis del citado Reglamento.

Título que ampara el derecho: La Resolución de Concesión Administrativa de Concesión, C-7616-ZA, de fecha 23 de mayo de 2022. Confederación Hidrográfica del Duero, O.A.; La presente Resolución de Modificación de Características de Concesión.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 9 de julio de 2024.- El Jefe del Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A240033666-1